

VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. - VAECU
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.
(Expresado en dólares de E.U.A.)

NOTA 1 – OBJETO DEL NEGOCIO Y ENTORNO ECONOMICO

Vidrio Andino Ecuador S.A. VAECU fue constituida según escritura pública otorgada ante el notario décimo tercero del cantón de Guayaquil el 11 de noviembre 2010 que contiene la constitución de dicha compañía, la fecha de inicio de sus actividades es el 16 de diciembre de 2010. Vidrio Andino Ecuador S.A. está identificada con numero de RUC 0992697571001, su domicilio principal es en la provincia de Guayas cantón Guayaquil parroquia Tarqui Lotización Inmaconsa AV 44 NO solar 2-3 pasaje 44 manzana 22 kilómetro 9.

Su objeto social es la venta al por mayor y menor de vidrios y cristales de toda clase.

A partir del mes de mayo del año 2013, Vidrio Andino Ecuador S.A – VAECU según lo dispuesto en la Resolución No 163 del 02 de abril del 2013, fue designado como Contribuyente Especial por la Dirección Regional del SRI – Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

Bajo Resolución No SC-INC – DENASD-SAS 14-0001687 emitida por la Superintendencia de Compañías resuelve aprobar el aumento de capital de Vidrio Andino Ecuador S.A – VAECU en USD 49.000, Cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América.

A partir del 01 de enero del año 2015 la empresa decide parar sus actividades de comercialización de vidrio y a la fecha la compañía continua en etapa de liquidación.

La compañía presenta ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la decisión del cierre del establecimiento de comercio para lo cual presenta ante esta entidad la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada, otorgada el 29 de diciembre de 2015, ante la notaria Décima Tercera del cantón de Guayaquil, la cual ha sido aprobada esta Superintendencia mediante Resolución No SCVS-INC-DNASD-SD 16- 0001600 y dispuso la publicación del extracto de la escritura pública, por tres días consecutivos en el sitio web institucional, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art 33 de la Ley de Compañías y reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción

NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estado de cumplimiento.

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de Presentación

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.-004 de 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 del 2006, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer que las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; decisión que fue ratificada con la Resolución No ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No 378 de julio 10 del 2008.

De acuerdo a la Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O. No 498, resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; por lo que la entidad aplico obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012, considerando como periodo de transición el año 2011.

La Superintendencia de Compañías emitió en diciembre 23 del 2009, la Resolución No SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el Registro Oficial No 94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió disposiciones legales sobre los procedimientos para la implementación y aplicación de las NIIF, tales como Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 con fecha octubre 11 del 2011 correspondiente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. También en ese mismo año se emitió la Resolución No SC-ICI-CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011, relacionada con el destino de los saldos de las cuentas de reservas de capital, reserva por

donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladas y designación e informe de peritos.

Mediante Resolución No SC.ICL.CPAIFRS.G.11.015 emitida el 30 de diciembre del 2011, para normar en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles.

El Representante Legal de la compañía, mediante informe emitido a la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril del 2011 y presentada en esa misma fecha a la Superintendencia de Compañías, manifiesta que la entidad no tuvo operaciones ni transacciones económicas durante el año 2010, por lo que no está obligada a elaborar el cronograma de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en octubre del 2011 ni tampoco está obligada a presentar las conciliaciones de los saldos de las cuentas patrimoniales en el periodo de transición, de conformidad a lo tipificado en la Resolución No. SC.ICL.C.AIFRS.G.11.010 en su artículo décimo primero, en el cual se menciona que cuando una compañía se constituya a partir del 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas o la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro oficial No 498 del 31 de diciembre del 2008 reformado con el artículo tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá periodo de transición, por tanto no está obligado a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, Vidrio Andino Ecuador S.A, VAECU ha cumplido con el proceso obligatorio de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de conformidad a disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador y ha procedido a la presentación final de los estados financieros autorizados el 27 de abril del 2017, los mismos que están a disposición de la Junta de Accionistas para su aprobación.

A continuación se resumen las principales normas contables aplicadas por la entidad para la preparación de los estados financieros:

Moneda Funcional – Los Estados Financieros han sido elaborados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda adoptada legalmente en Ecuador desde marzo del 2000.

Activos y Pasivos Financieros – Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inversiones temporales. Se registran inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y se registran en el momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la entidad sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo

financiero a otra parte sin tener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. La entidad activo y pasivo financiero tales como:

1. **Cuentas por cobrar** – Son contabilizadas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
2. **Cuentas por pagar** – Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales y bienes; y de la recepción de prestación de servicios profesionales, que son utilizados para el proceso productivo.

Efectivo y equivalentes de efectivo – Para efectos del flujo de efectivo, la entidad considera como efectivo y equivalente del efectivo, el disponible de efectivo en caja y banco. Al cierre contable del año 2016, los equivalentes del efectivo constituyen fondos en caja y en cuentas corrientes de bancos locales.

Activos por impuestos corrientes – El saldo corresponde al valor calculado en la declaración de renta del año 2015 como anticipo de renta en el formulario de declaración numero 116179227

Propiedades Planta y Equipo, neto – Se presentan contabilizadas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de la vida útil estimada que fue establecida por disposiciones tributarias; tales como, de 10 años para maquinarias y equipos, muebles y enseres de oficina y 3 para equipos de computación.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos son reconocidos directamente en gastos. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón provisto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Cuando se venden o se retiran las propiedades y equipos, la compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultare de su disposición se incluye en el estado de ganancias y pérdidas.

La administración de la entidad, debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus bienes están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro el valor de ese activo.

Provisión para el impuesto a la renta – La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto por pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas “capitalizadas” por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante los años 2011 y 2010, la compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 24% y 25% correspondientemente. Con la puesta en marcha del código orgánico de la producción de comercio e inversiones publicado el 29 de diciembre del 201, a través del R.O. No 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicara en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22% respectivamente. A partir del año 2014 la tasa se mantiene en el 22%.

Reserva Legal – La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de Costos y Gastos – El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los inventarios, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los periodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

Uso de Estimaciones – La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF (hasta el año 2011 de acuerdo con NEC), requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos, y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de los hechos actuales, sin embargo los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos	51.411	181.169
TOTAL	51.411	181.169

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el saldo de la cuenta bancos, representan fondos en dólares depositados en cuenta corriente número 0011111319 en el Banco de Guayaquil, estos fondos son de libre disponibilidad para el pago de obligaciones contraídas por Vidrio Andino Ecuador S.A. – VAECU que hagan parte del giro ordinario de sus actividades.

NOTA 4 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los saldos de propiedades, planta y equipo, se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldos al comienzo del año	29.950	29.950
Menos - Depreciación	16.972	10.982
Saldo al final del año	12.978	18.969

El activo con el que cuenta la compañía corresponde a una camioneta Tucson IX STD 2.0 5P.

Durante el año 2016 y 2015, la compañía registro con cargo a sus resultados, USD5.990 por concepto anual de la depreciación de las propiedades planta y equipos.

NOTA 5 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Los saldos de cuentas y documentos por pagar, se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores Locales	-	11.473
TOTAL	-	11.473

NOTA 6 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de pasivos por impuestos corrientes, se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión Imp. Renta.	-	113.443
TOTAL	-	113.443

NOTA 7 – PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS

7.1 Capital Social: Al 31 de diciembre de 2016 el capital autorizado es de 100.000 acciones ordinarias y nominativas a USD 1 dólar cada una, el capital suscrito y pagado está constituido por 50.000 acciones ordinarias y nominativas a USD 1 dólar cada una.

7.2 Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

7.3 Ganancias de años anteriores: Al 31 de diciembre de 2016 los resultados acumulados están constituidos principalmente por las utilidades del año 2011 y 2012 por USD 68.585 y USD 135.808 respectivamente y en el año 2015 por USD 358.623.

7.4 Pérdida neta de años anteriores Al 31 de diciembre de 2016, la compañía tuvo pérdidas netas de años anteriores constituidas principalmente de USD 428.250 del año 2014 y perdidas de USD 117.164 del año 2013, para un total acumulado de USD 545.414.

Utilidad neta del ejercicio: Al 31 de diciembre de 2016, la compañía tuvo pérdidas netas de USD 7.373.

NOTA 8 – IMPUESTO A LA RENTA

La provisión se calcula aplicando la tasa del 22% para los años 2016 y 2015 respectivamente sobre la utilidad gravable anual, al 31 de diciembre la conciliación tributaria es:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
(Perdida)Utilidad antes participacion trabajadores	(7.373)	478.391
(-) Participación Trabajadores 15%	-	-
Utilidad antes impuesto a la Renta	(7.373)	478.391
(+) Gastos no deducibles	-	66.008
(+) Ajuste de Precios de Transferencia	-	-
Base imponible para el calculo del impuesto a la renta	(7.373)	544.399
Porcentaje de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta causado	-	119.768

La determinación del saldo del impuesto a la renta a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Impuesto a la renta causado	-	119.768
Menos:		
Ret. en la fte. realizadas en el ejercicio fiscal	-	-
Anticipo de renta año anterior	-	-
Saldo a Favor renta año 2014	-	(6.325)
Impuesto a la renta por pagar (saldo a favor)	-	113.443

Al 31 de diciembre del 2016, las declaraciones tributarias están abiertas para la revisión por parte de la autoridad tributaria, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos. La compañía registro todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

NOTA 9 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Los saldos de gastos de administración, se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos – Otros	3.459	1.075
TOTAL	3.459	1.075

NOTA 10 – GASTOS DE VENTAS

Los saldos de gastos de ventas, se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Contribuciones	1.383	-
Depreciaciones Flota y Equipo de Transp	5.990	5.990
Provisión Cartera Incobrable	-	61.086
TOTAL	7.373	67.076

NOTA 11 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Los saldos se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
OTROS INGRESOS		
Recuperacion de Gastos Intereses	-	7.370
Recuperacion de Cartera	-	190.644
Intercompa	-	400.000
Aprovechamientos	49	1.534
TOTAL	49	599.548
OTROS EGRESOS		
Gastos Bancarios	49	48.085
Otros Gastos Varios	-	4.922
TOTAL	49	53.006

NOTA 12 – INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con los porcentajes de variaciones en los índices de Precios al Consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

Año terminado 31 diciembre	Índice de Inflación Anual
2010	3.3%
2011	2.6%
2012	4.16%
2013	2.70%
2014	3.67%
2015	3.38%
2016	1.12%

NOTA 13 – EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha del informe de los Auditores Independientes (Abril del 2017), no se observó la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros.
